

5. Garantías: No.
6. Obtención de documentación e información: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA).
- a) Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl.
- b) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41001.
- c) Teléfono: 95/500.74.00. Fax: 95/500.74.77.
7. Presentación de las ofertas.
- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12,00 h del día 18 de septiembre de 2003.
- b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Particulares.
- c) Lugar de presentación: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl., (Sevilla) 41001.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses desde la fecha del acta de apertura económica.
- e) Admisión de variantes: No se admiten.
9. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la C/ Rioja, 14-16, 2.ª planta.

Se indicará oportunamente por GIASA la fecha de la apertura.

10. Otras informaciones: Para toda correspondencia relacionada con dicha licitación, debe mencionarse el expediente siguiente: H-CO0136/PPRO. Los ofertantes que presenten certificación de estar inscritos en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía quedarán exentos de aportar la documentación administrativa que se incluye en el sobre núm. 1, a excepción en su caso de las garantías, así como de compromiso de constitución de UTE. Todo ello de conformidad con lo establecido en el Decreto 189/97 de 22 de julio por el que se crea el mencionado Registro, publicado en el BOJA núm. 94 de 14 de agosto.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al DOCE: No se envía.

Sevilla, 11 de agosto de 2003.- El Director de Secretaría General, José Luis Nores Escobar.

## 5.2. Otros anuncios

### CONSEJERIA DE GOBERNACION

*RESOLUCION de 30 de julio de 2003, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por la que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámite, relativos a expedientes sancionadores en materia de consumo.*

A los efectos prevenidos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan, que en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de las localidades que también se indican, aparecen publicadas las resoluciones adoptadas en los expedientes sancionadores que se les siguen, significándoles que en el Servicio de Consumo de la Delegación del Gobierno de Sevilla, C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 45, bajo, se encuentran a su disposición dichos expedientes sancionadores, informándoles, además, que el plazo para la interposición de las reclamaciones que procedan comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 483/02.  
Notificado: Joaquín Llanos Ordóñez.  
Ultimo domicilio: C/ Real, 146, Castilleja Cuesta.  
Se notifica: P. Resolución.

Núm. Expte.: 192/03.  
Notificado: Gestalica, S.L.  
Ultimo domicilio: C/ Cardenal Bueno Monreal, 30B Sevilla.  
Se notifica: A. Iniciación.

Núm. Expte.: 38/03.  
Notificado: Cioter, S.L.  
Ultimo domicilio: C/ Madrid, Esquina Ctra. SE-118 San José Rinconada.  
Se Notifica: P Resolución.

Sevilla, 30 de julio de 2003.- El Delegado del Gobierno, José del Valle Torreño.

### CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa del proyecto de distribución de gas natural en los municipios que se citan. (PP. 3063/2003).*

En el término municipal de Carmona (Sevilla).

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 73.4 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre del Sector de Hidrocarburos, se somete a información pública la solicitud de Autorización Administrativa, para la distribución de gas natural de las siguientes características:

Expediente: GAS 231 104.

RGC: 10.832.

Peticionario: Gas Natural Andalucía, S.A.

Proyecto: Distribución de gas natural en Carmona (Sevilla).

Gas a transportar: Gas Natural.

Presión de diseño: Inferior a 5 bar.

Presupuesto: 1.359.507,50 €.

Instalaciones: Partiendo del punto de entrega del gasoducto Sevilla - Madrid donde se instalará una estación de regulación y medida APB/MPB, que permite reducir la presión al rango de la red de distribución. El ramal de suministro a MPB, es la canalización que proporciona el gas hasta el núcleo de la población geográfica determinada. En este ramal tiene su origen en la red de distribución primaria en MPB para alimentar los distintos consumos domésticos, comerciales e industriales.

Todas las empresas que cumplan los requisitos establecidos en el artículo 73.3 de la Ley 34/1998, podrían presentar en el plazo de veinte días, solicitudes de autorización en competencia.

El examen del proyecto se podrá llevar a cabo en la Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Sevilla en la calle República Argentina, núm. 21, durante el plazo señalado.

En el término municipal de Bollullos de la Mitación (Sevilla).

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 73.4 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre del Sector de Hidrocarburos, se somete a información pública la solicitud de Autorización Administrativa, para la distribución de gas natural de las siguientes características:

Expediente: GAS 231 103.

RGC: 10.831.

Peticionario: Gas Natural Andalucía, S.A.

Proyecto: Distribución de gas natural en Bollullos de la Mitación (Sevilla).

Gas a transportar: Gas Natural.

Presión de diseño: Inferior a 5 bar.

Presupuesto: 432.074,56 €.

Instalaciones: Para el suministro de gas natural al término municipal de Bollullos de la Mitación (Sevilla), se ha previsto conectar con las redes de MPB de los municipios colindantes de Mairena del Aljarafe y Almensilla. Partiendo de dicha conexión, partirá la antena de suministro de polietileno en MPB al municipio de Bollullos de la Mitación. Las definiciones en detalle de las características de la red secundaria en MPB, así como su trazado, se definirá en el correspondiente proyecto que se presenta para solicitar la oportuna Autorización de Instalaciones.

Todas las empresas que cumplan los requisitos establecidos en el artículo 73.3 de la Ley 34/1998, podrán presentar en el plazo de veinte días, solicitudes de autorización en competencia.

El examen del proyecto se podrá llevar a cabo en la Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Sevilla en la calle República Argentina, núm. 21, durante el plazo señalado.

En el término municipal de Los Palacios y Villafranca (Sevilla).

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 73.4 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre del Sector de Hidrocarburos, se somete a información pública la solicitud de Autorización Administrativa, para la distribución de gas natural de las siguientes características:

Expediente: GAS 231 106.

RGC: 10.834.

Peticionario: Gas Natural Andalucía, S.A.

Proyecto: Distribución de gas natural en Los Palacios y Villafranca (Sevilla).

Gas a transportar: Gas Natural.

Presión de diseño: inferior a 5 bar.

Presupuesto: 1.279.062,04 €.

Instalaciones: Para el suministro de gas natural al término municipal de Los Palacios y Villafranca (Sevilla), se ha previsto conectar con la red de MPB del municipio colindante de Utrera, a partir de ella se realizará la red de distribución básica y de ella partirá la secundaria, también a MPB, que suministrará al mercado doméstico y comercial del núcleo principal de la población, y en función de la demanda del mercado se realizarán redes de distribución secundaria a MPB en función de la demanda del mercado.

Todas las empresas que cumplan los requisitos establecidos en el artículo 73.3 de la Ley 34/1998, podrán presentar en el plazo de veinte días, solicitudes de autorización en competencia.

El examen del proyecto se podrá llevar a cabo en la Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Sevilla en la calle República Argentina, núm. 21 durante el plazo señalado.

En el término municipal de Osuna (Sevilla).

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 73.4 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre del Sector de Hidrocarburos, se somete a información pública la solicitud de Autorización

Administrativa, para la distribución de gas natural de las siguientes características:

Expediente: GAS 231 105.

RGC: 10.833.

Peticionario: Gas Natural Andalucía, S.A.

Proyecto: Distribución de gas natural en Osuna (Sevilla).

Gas a transportar: Gas Natural.

Presión de diseño: Inferior a 5 bar.

Presupuesto: 767.254,82 €.

Instalaciones: Para el suministro de gas natural al término municipal de Osuna (Sevilla), se ha previsto conectar del gasoducto Tarifa-Córdoba. Esta conexión se realizará mediante una Estación de Regulación y Medida (ERM), situada en el término municipal de Osuna. De dicha conexión partirá la antena de suministro de polietileno en MPB al municipio de Osuna (Sevilla). La definición en detalle de la red secundaria en MPB así como su trazado, se definirá en el correspondiente proyecto que se presentará para solicitar la Autorización de Instalaciones.

Todas las empresas que cumplan los requisitos establecidos en el artículo 73.3 de la Ley 34/1998, podrán presentar en el plazo de veinte días, solicitudes de autorización en competencia.

El examen del proyecto se podrá llevar a cabo en la Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Sevilla en la calle República Argentina, núm. 21, durante el plazo señalado.

En el término municipal de Palomares del Río (Sevilla).

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 73.4 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre del Sector de Hidrocarburos, se somete a información pública la solicitud de Autorización Administrativa, para la distribución de gas natural de las siguientes características:

Expediente: GAS 231 098.

RGC: 10.827.

Peticionario: Gas Natural Andalucía, S.A.

Proyecto: Distribución de gas natural en Palomares del Río (Sevilla).

Gas a transportar: Gas Natural.

Presión de diseño: Inferior a 5 bar.

Presupuesto: 424.008,35 €.

Instalaciones: Para el suministro de gas natural al término municipal de Palomares del Río (Sevilla), se ha previsto conectar con la red de MPB del Municipio colindante de Mairena del Aljarafe, en el cual Gas Natural Andalucía, S.A. tiene la concesión administrativa. Partiendo de dicha conexión partirá la antena de suministro primaria de polietileno en MPB al municipio de Palomares del Río. La red secundaria en MPB, se define su trazado como características de la canalización, del proyecto que se presenta para solicitar la oportuna Autorización de Instalaciones.

Todas las empresas que cumplan los requisitos establecidos en el artículo 73.3 de la Ley 34/1998, podrán presentar en el plazo de veinte días, solicitudes de autorización en competencia.

El examen del proyecto se podrá llevar a cabo en la Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Sevilla en la calle República Argentina, núm. 21, durante el plazo señalado.

En el término municipal de Puebla del Río (Sevilla).

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 73.4 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre del Sector de Hidrocarburos, se somete a información pública la solicitud de Autorización Administrativa, para la distribución de gas natural de las siguientes características:

Expediente: GAS 231 101.

RGC: 10.829.

Peticionario: Gas Natural Andalucía, S.A.

Proyecto: Distribución de gas natural en Puebla del Río (Sevilla).

Gas a transportar: Gas Natural.  
Presión de diseño: Inferior a 5 bar.  
Presupuesto: 435.574,22 €.

Instalaciones: La conexión de la red de MPB primaria, se realiza desde el término municipal de Coria del Río (Sevilla). Partiendo de dicha conexión, la red primaria en MPB de polietileno suministrará el gas al municipio de Puebla del Río. La definición y característica de la red secundaria en MPB así como el trazado, se definirá en el correspondiente proyecto que se presenta para solicitar la oportuna Autorización de Instalaciones.

Todas las empresas que cumplan los requisitos establecidos en el artículo 73.3 de la Ley 34/1998, podrían presentar en el plazo de veinte días, solicitudes de autorización en competencia.

El examen del proyecto se podrá llevar a cabo en la Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Sevilla en la calle República Argentina, núm. 21 durante el plazo señalado.

En el término municipal de Valencina de la Concepción (Sevilla).

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 73.4 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre del Sector de Hidrocarburos, se somete a información pública la solicitud de Autorización Administrativa, para la distribución de gas natural de las siguientes características:

Expediente: GAS 231 100.  
RGC: 10.828.

Peticionario: Gas Natural Andalucía, S.A.

Proyecto: Distribución de gas natural en Valencina de la Concepción (Sevilla).

Gas a transportar: Gas Natural.  
Presión de diseño: Inferior a 5 bar.  
Presupuesto: 439.479,69 €.

Instalaciones: La conexión de la red primaria de MPB, de Valencina de la Concepción (Sevilla), se ha previsto conectarla con la red de MPB del municipio colindante de Gines en el cual Gas Natural Andalucía, S.A. tiene la concesión administrativa. La definición en detalle de la canalización secundaria en MPB, se definirá en el correspondiente proyecto que se presentará para solicitar la Autorización de Instalaciones.

Todas las empresas que cumplan los requisitos establecidos en el artículo 73.3 de la Ley 34/1998, podrían presentar en el plazo de veinte días, solicitudes de autorización en competencia.

El examen del proyecto se podrá llevar a cabo en la Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Sevilla en la calle República Argentina, núm. 21 durante el plazo señalado.

Sevilla, 8 de julio de 2003.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

## CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifica a los interesados los actos administrativos que se relacionan.*

Por el presente Anuncio, la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en Almería notifica a todos los interesados que a continuación se relacionan aquellas notificaciones que han resultado infructuosas en los domicilios expresados, correspondientes a:

Liquidación de daños en los expedientes: DA-21/03, DA-32/03 y DA-28/03. Resolución de Archivo del expediente SA y RE-5/03.

Asimismo, se señala el lugar donde los interesados disponen del expediente completo que, en virtud de la cautela prevista en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no se publica en su integridad.

Expediente de Daños (Liquidación).

Expediente: DA-21/03.  
Expedientado: Don Juan Antonio Olivenza Moyano.  
Fecha del acto: 29 de julio de 2003.

Expediente: DA-32/03.  
Expedientado: Don Jesús del Baño Castaño.  
Fecha del acto: 29 de julio de 2003.

Expediente: DA-28/03.  
Expedientado: Don Daphane Linde Richel.  
Fecha del acto: 29 de julio de 2003.

Expediente sancionador y de restitución de la realidad alterada (Trámite de Audiencia).

Expediente: SA Y RE-05/03.  
Expedientada: Doña Amanda Ann Large.  
Fecha del acto: 29 de julio de 2003.

Durante el plazo de quince días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, los interesados podrán comparecer en los expedientes, aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen conveniente y en su caso, proponer prueba, concretando los medios de los que pretendan valerse, así como ejercer cualquier acción que corresponda al momento procedimental en que se encuentre el expediente. Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 29 de julio de 2003.- El Delegado, Francisco Espinosa Gaitán.

## CONSEJERIA DE SALUD

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace pública la Resolución de declaración de oficio de nulidad dictada en el expediente de traslado de Oficina de Farmacia en La Puebla del Río (Sevilla), iniciado a instancia de doña Joaquina Garrido Teruel (F-95/00).*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación de la Resolución de declaración de oficio de nulidad dictada en el expediente de traslado de Oficina de Farmacia propiedad de doña Joaquina Garrido Teruel en La Puebla del Río (Sevilla), y en el que es parte interesada don Antonio Gálvez Olmedo, con domicilio último conocido en Cañete de las Torres (Córdoba), Plaza de España núm. 6, se pone en su conocimiento que, con fecha 9 de abril de 2003 se acordó por el Consejero de Salud: